

INSTRUCTIVO PROCESO DE ACREDITACIÓN POSTULANTES FUAS

Proceso de Admisión a Detective

La Escuela de Investigaciones Policiales, como todas las Instituciones de Educación Superior, en los procesos de acreditación, cumple el rol de mediador ante el Ministerio de Educación durante la presentación de tus documentos. En este sentido, MINEDUC, es el responsable de las postulaciones y asignaciones de benéficos estudiantiles. Ante dudas te invitamos a ingresar a las páginas www.becasycreditos.cl, www.ayudasmineduc.cl o comunicarte al fono ayudas 600 600 2626 quienes te orientaran y resolverán tus preguntas antes de ingresar a la ESCIPOL.

A continuación, te entregamos una guía, con la finalidad de que la acreditación FUAS, pueda realizarse de manera expedita. En ella, encontraras lineamientos que consideramos importantes para el proceso, como así mismo, documentos requeridos por Mineduc.

ACREDITACIÓN PASO A PASO

SI REALIZASTE UNA POSTULACIÓN AL FORMULARIO ÚNICO DE ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA FUAS

TEN PRESENTE, que el proceso de inscripción es uno solo para todos los beneficios de arancel que entrega Mineduc y se realiza a través del formulario FUAS en la plataforma www.fuas.cl. Al completar el FUAS, estarás optando entre otros, a las becas de arancel. Recuerda que Mineduc, para sus asignaciones, considerara el proceso internos de cada Institución de Educación Superior. En este sentido, en la ESCIPOL, solo se podrán hacer efectivas posterior a los resultados de asignación las becas: Excelencia Académica, Juan Gómez Millas, e Hijos de Profesional de la Educación. CONSIDERA, que todas las becas tienen requisitos, te invitamos a informarte en el portal www.becasycreditos.cl

PARALELAMENTE si eres beneficiado MINEDUC, la Junta Nacional de Auxilio Escolar JUNAEB, siempre que cumplas con el requisito de asignación, de manera automática te otorgar la tarjeta de alimentación BAES, que considera anualmente por diez meses, una carga mensual de \$32.000.- mayor información en <https://www.junaeb.cl/beca>

RECUERDA, que cuando postulas al FUAS, ingresas antecedentes académicos, de salud, educacionales y socioeconómicos de ti y tu grupo familiar. En este sentido, ES MUY IMPORTANTE QUE LEAS Y REVISES JUNTO A TU FAMILIA, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARAS EN LA ENTREVISTA DE ACREDITACIÓN, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE TE MANTENGAS INFORMADO DE CADA UNO DE LOS ANTECEDENTES FAMILIARES.

CONSIDERA QUE DESDE TÚ POSTULACIÓN AL FORMULARIO, tendrás alrededor de tres meses para reunir y gestionar todos los papeles, los que deberán venir ordenados dentro de una carpeta.

EN ESTE SENTIDO, EL PROCESO FUAS, EN LA ESCUELA DE INVESTIGACIONES, SERA SUBDIVIDIDO EN TRES, ENTONCES DEBERÁS OPTAR, SOLO POR EL QUE TE CORRESPONDA.

INSTRUCTIVO PROCESO DE ACREDITACIÓN POSTULANTES FUAS

Proceso de Admisión a Detective

1.- PROCESO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Dirigido a Alumnos y Aspirantes que presentan inconsistencia socioeconómica y en cuyos resultados aparece la frase:

“Debes realizar el proceso de evaluación socioeconómica en la Institución de Educación Superior donde te matricules, debido a que la información que declaraste en FUAS no es coincidente con las diversas bases de datos del Estado”.

DESCARGAR INFORMACIÓN Y FORMATOS CORRESPONDIENTES A LA CARPETA
“PROCESO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA “

Quienes Renuncien a este proceso, deberán presentar cuando ingresen:

- Formato “no presentación de documentos” descargar de carpeta
- Declaración Jurada Simple, que detalle el motivo de la renuencia. descargar de carpeta
- Comprobante de postulación FUAS
- Comprobante de preselección MINEDUC
- Registro Social de Hogares

CONSIDERA que la presentación y entrega de documentos para tu evaluación socioeconómica, tiene como fin para MINEDUC, verificar los antecedentes de tu grupo familiar y sus ingresos,

En caso de que en tus pre resultados se hayan detectado diferencias, entre lo que declaraste cuando completaste el FUAS y la información disponible en las bases de datos del Estado.

Con esta documentación, se podrá modificar la información que reportaste en FUAS, y resolver las diferencias antes mencionadas. Recuerda que además deberás presentar tu comprobante de inscripción a beneficios estudiantiles, documento que se genera al terminar de completar el formulario FUAS.

La presentación de documentos busca para Mineduc, asegurar que los beneficios estudiantiles se destinen a aquellos postulantes que realmente las necesiten, y que cumplan con los requisitos académicos y socioeconómicos establecidos para obtener financiamiento estatal.

Esta etapa se inicia cuando te acreditas, considera que un paso importante dentro del proceso, ya que permite al Mineduc definir el beneficio que se te entregará, dependiendo del tipo de Institución que ingreses.

Una vez que entregues tus documentos, el acreditador informará al Mineduc, tus antecedentes y matrícula y confirmará la actualización de los antecedentes reportados en FUAS.

IMPORTANTE A CONSIDERAR QUE: La palabra MATRICULA, para MINEDUC, está referida específicamente al proceso FUAS y no se relaciona directamente con la matrícula que debes pagar en la ESCIPOL.

INSTRUCTIVO PROCESO DE ACREDITACIÓN POSTULANTES FUAS

Proceso de Admisión a Detective

2.- PROCESO DE ACREDITACIÓN

Dirigido a Alumnos y Aspirantes que NO presentan inconsistencia socioeconómica y en cuyos resultados aparece la frase:

“De acuerdo a tus antecedentes, podrías optar a este beneficio. Para hacerlo efectivo, debes matricularte en una institución de educación superior que cumpla los requisitos”.

Una vez que entregues tus documentos, el acreditador informará a Mineduc tus antecedentes y matrícula.

IMPORTANTE A CONSIDERAR QUE: La palabra MATRÍCULA, para MINEDUC, está referida específicamente al proceso FUAS y no se relaciona directamente con la matrícula que debes pagar en la ESCIPOL.

DESCARGAR INFORMACIÓN Y FORMATOS CORRESPONDIENTES A LA CARPETA
“PROCESO DE ACREDITACIÓN“

3.- PROCESO CAMBIO DE INSTITUCIÓN:

Dirigido a ALUMNOS QUE INGRESAN A PRIMER AÑO y MANTIENE UNA BECA DE ARANCEL en otra institución referida a: Excelencia Académica, Juan Gómez Millas o hijo de Profesional de la Educación.

Existen cuatro condiciones básicas que se deben cumplir para que pueda mantener su beneficio estudiantil al cambiarse de institución: 1.- No haber realizado un cambio de carrera y/o institución anteriormente, 2.-Que cumpla con los requisitos necesarios para la renovación de su beneficio (para más información, revise la Guía Paso a Paso: Renovación), 3.-Que la institución a la cual se va a cambiar cumpla con los requisitos exigidos para mantener el beneficio, 4.- Que la institución a la que se cambiará informe a Mineduc su avance académico histórico, durante los plazos establecidos para ello y los documentos que te solicite la nueva casa de estudios.

EL PROCESO DE CAMBIO SE REALIZA PRIMERO EN LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA QUE SE VA A RETIRAR, al finalizar su periodo académico (semestre o año); y luego en aquella a la cual ingresará. Para mantener su beneficio en la nueva institución, Mineduc evaluará su situación utilizando los datos de avance académico histórico que le entregue dicha institución, y verificará que cumpla con las condiciones antes mencionadas. Una vez que entregues tus documentos, el acreditador informará a Mineduc tus antecedentes y matrícula.

DESCARGAR INFORMACIÓN Y FORMATOS CORRESPONDIENTES A LA CARPETA
“PROCESO CAMBIO DE INSTITUCIÓN“